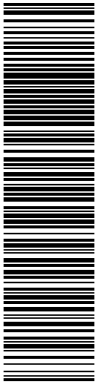


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FV21V-TMLV7-JRQP7 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 14:01:29 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 19/06/2023 13:27	FIRMADO 19/06/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2845719-FV21V-TMLV7-JRQP7-98F634FAEDEA6ACBD6DB879A6063CA45F9760F1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 23 de mayo de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

7. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL BARRIO LLANAS DE IRATZAGORRI EN GORDEXOLA (EXP. 2898).

Seguidamente se da cuenta a los miembros del Comité Directivo del expediente nº 2898 tramitado para la contratación de la obra de “Mejora de la red de abastecimiento en el barrio Llanas de Iratzagorri en Gordexola”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 585.779,23 €, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de seis (6) meses.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra de “Mejora de la red de abastecimiento en el barrio Llanas de Iratzagorri en Gordexola”, expediente nº 2898, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (585.779,23 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SEIS (6) MESES.

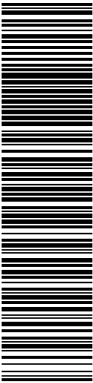
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FV21V-TMLV7-JRQP7 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 14:01:29 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 19/06/2023 13:27	FIRMADO 19/06/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2845719-FV21V-TMLV7-JRQP7-98E634FAEDEA6ACBD86DB879A6063CA45E9760F1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)